

D. RAFAEL ARCOS GALLARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día **veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis**, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

<<3.- Plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el año 2017.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre del año en curso, emitió el siguiente dictamen:

<<PUNTO 5.- PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.

Inicia éste punto del orden día El Sr. Alcalde, informando sobre los puntos tratados en la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, que dice como sigue:

La Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento, en su sesión del día 1 de diciembre de 2016, ha emitido el siguiente dictamen relativo a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el año 2017, del que se da cuenta a esta Comisión Informativa:

“Se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, la cual señala que: “...para el ejercicio 2017 experimenta una modificación con respecto a la aprobada para el año 2016, al amortizarse la plaza de Monitor Deportivo, que permanece vacante desde el año 2011”, así como del documento que contiene la plantilla resultante de dicha propuesta para el año 2017, del siguiente tenor literal:

<<

PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL AÑO 2017

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 1. 2.) Subescala Administrativa

N.Orden	Denominación	Grupo Clasif.	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Administrativo	C1	Vacante	

A 1. 2.) Subescala Auxiliar

N.Orden	Denominación	Grupo Clasif.	Titular de la Plaza	Observaciones
2	Auxiliar	C2	Vacante	
3	Auxiliar	C2	Vacante	

A 2.) Escala de Administración Especial

A 2. 1.) Subescala Técnica

Clase Técnicos Superiores



N. Orden	Denominación	Grupo Clasif	Titular de la Plaza	Observaciones
4	Director Técnico-Gerente	A1	José Antonio Priego Luque	

A 2. 2.) Subescala Servicios Especiales

Clase Plazas de Cometidos Especiales

N. Orden	Denominación	Grupo Clasif.	Titular de la Plaza	Observaciones
5	Coordinador de Actividades Deportivas	C1	Domingo Alonso Guarino	
6	Coordinador de Actividades Deportivas	C1	Jose Manuel Fernández Osuna	

B) PERSONAL LABORAL

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Coordinador de Servicios e Infraestructuras	Jesús Bergillos Cuevas	
2	Peón de Funciones Múltiples	Carlos Bayán Pérez	
3	Peón de Funciones Múltiples	Rafael Sánchez García	
4	Peón de Funciones Múltiples	Juan José Martín Pardillo	
5	Peón de Funciones Múltiples	Vacante	
6	Peón de Funciones Múltiples	Vacante	
7	Peón de Funciones Múltiples	Vacante	

>>

El Sr. Parejo García advierte de la falta de firma de la propuesta transcrita. Por su parte, el Sr. Dalda García Taheño plantea si dicha cuestión debe ser estudiada por el Consejo Rector, de lo cual no tiene constancia. El Sr. Rodríguez Cáceres señala que no ha pasado por dicho órgano, si bien la Presidenta de la Mesa señala que no sabe si ha de ser visto por dicho órgano por no conocer los estatutos del PDM ya que no forma parte del mismo.

El Sr. Ortega Gutiérrez manifiesta no entender por qué se amortiza una plaza en el PDM, y si eso es porque no hace falta personal en dicha entidad. La Sra. Presidenta señala que la plaza que se amortiza lleva bastante tiempo vacante y que por tanto entiende innecesario dotarla sino se



piensa cubrir próximamente, y que, a su parecer, seguramente exista suficiente personal estructural que realice funciones de Coordinación.

En consecuencia y a la vista del sistema de votaciones previsto para esta Mesa General de Negociación, en el que para la existencia de acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos partes que intervienen, política y sindical, se emite dictamen en sentido desfavorable a la propuesta transcrita, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	De la parte política, 11. Los emitidos por los representantes de PSOE-A (9) y de IU-LV-CA (2). De la parte sindical, ninguno
Votos en contra:	De la parte política, 1. El emitido por el representante de Entre tod@s, Sí se puede Lucena. De la parte sindical, 12. Los de los representantes de USO (5), de UGT (5) y de CCOO (2)
Abstenciones:	De la parte política, 9. Las de los representantes de PP (7), de Ciudadanos (2). De la parte sindical, 6 . Las de los representantes de CSIF (2), de SPPME (2) y de SAT (2).”

D. Vicente Dalda García-Taheño, Concejal y Portavoz del Grupo Político Municipal Andalucía Entre tod@s Lucena, hace constar que va a votar a favor por coherencia con el voto emitido en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal.

A la vista de lo anterior y deliberado lo conveniente, **esta Comisión Informativa** procede a la votación de la plantilla de personal con el siguiente resultado:

- Cinco votos a favor** de los cuatro miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y del único miembro del Grupo Político Municipal Andalucía Entre tod@s Lucena.
- Cinco abstenciones** de los tres miembros del Grupo Político Municipal del Partido Popular, del único miembro del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del único miembro del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Como consecuencia de lo anterior se acuerda emitir **DICTAMEN** proponiendo al Pleno de la Corporación que acuerde aprobar la Plantilla de Personal del Patronato Deportivo Municipal para el año 2017, en la forma en que ha sido diligenciada por el Secretario delegado de dicho organismo autónomo y consta en el expediente.>>

El **Pleno** por seis votos a favor de los miembros presentes del Grupo PSOE-A, y diez abstenciones de los miembros presentes de los Grupos PP, C's e IU-LV-CA, en votación ordinaria **acuerda** aprobar la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el año 2017.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EFC2 E688 F847 3709 7D72



EFC2E688F84737097D72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23-01-2017

VºBº de el Alcalde D. NOMBRE PEREZ GUERRERO JUAN el 23-01-2017